

## ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 4.477 de fecha 18 de diciembre de 2018 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 21 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Dación de cuenta del Informe emitido por la Secretaría a petición del Concejel del Grupo Popular D. Carlos J. Figueroa Benítez, relativo al cambio de Portavoz y reestructuración de su grupo.
- 3.- Aprobación inicial de Presupuesto del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el ejercicio 2019.
- 4.- Aprobación inicial del Reglamento del Consejo Municipal de Accesibilidad de la Ciudad de Puerto del Rosario.
- 5.- Ratificación del Convenio entre Unicef Comité Español y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario como Ciudad Amiga de la Infancia.
- 6.- Dación de cuenta de los informes de la Tesorería Municipal sobre los cumplimiento de los plazos de pago del Patronato Municipal de Gestión de Convenios de Colaboración entre Administraciones Públicas, correspondientes al 1º, 2º y 3º trimestre del año 2018.
- 7.- Dación de cuenta de los informes de la Tesorería Municipal sobre los cumplimiento de los plazos de pago del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, correspondientes al 2º y 3º trimestre del año 2018.
- 8.- Dación de cuenta de las resoluciones de la Alcaldía del ejercicio 2018 sobre levantamiento de reparos.
- 9.- Disolución del Patronato Municipal de Gestión de Convenios de Colaboración entre Administraciones Públicas.
- 10.- Comparecencia del Concejel Delegado de Festejos a petición del Grupo Popular.
- 11.- Suscripción de la Addenda segunda de prórroga, durante 2019, del convenio suscrito con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, para la Gestión de Centro de Día para personas mayores de Puerto del Rosario.
- 12.- Adhesión, si procede, a la Moción de la FECAM sobre la necesidad de introducir cambios en la normativa vigente, de cara a una mejora de la gestión municipal.
- 13.- Participación Ciudadana.
- 14.- Asuntos de la Alcaldía.
- 15.- Asuntos de Urgencia.
- 16.- Ruegos y Preguntas.

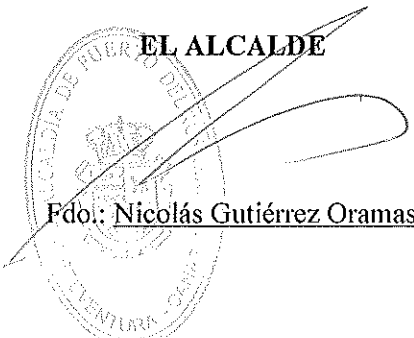
2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta dispone y en la sede

electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 18 de diciembre de 2018.

**EL ALCALDE**  
Fdo: Nicolás Gutiérrez Oramas